



OFERTA DE TRABAJO

Contrato por obra o servicio con cargo a proyectos de investigación *

Madrid, 13 de OCTUBRE de 2021

1. Perfil (seleccionar):

Investigador/a Técnico/a - Gestor/a I+D

2. Categoría profesional:

POSTGRUADO/A NO DOCTORADO

3. Tareas a desarrollar:

(se incluirán en el contrato como descripción de la obra o servicio)

apoyo en la labor de procesamiento de imágenes y trabajos de campo del proyecto de Doctorado Industrial de la CAM 2020 (Doctorando Carlos García Lanchares, Detektia)

4. Centro de trabajo:

ETSI CAMINOS CANALES Y PUERTOS

5. Dirección:

C/ PROFESOR ARANGUREN S/N MADRID 28040

6. Jornada laboral:

37,50 h/sem. (jornada completa =37,5 h/semana)

7. Salario bruto anual (€):

€20.000,00

8. Duración prevista (meses):

7

9. Fecha prevista de inicio:

15-11-20 21

10. Titulación requerida:

GRADO ING. CIVIL+ MSC REMOTE SENSING

11. Experiencia necesaria:

TRABAJO CON DATOS RADAR, DINSAR, INTERPRETACIÓN DATOS GEOMÁTICOS/GEOTÉCNICOS

12. Otros

(grupo de investigación, línea de investigación, condiciones particulares, etc., que se considere necesario precisar)

<http://www2.caminos.upm.es/Departamentos/imt/Topografia/investigacion.html>

Interesados remitir curriculum vitae a: miguel.marchamalo@upm.es (correo electrónico)

El plazo de admisión de C.V. finaliza el: 23 de octubre de 2021 a las 23:59 horas

NOTA: La oferta debe permanecer publicada en el tablón de anuncios del centro y/o en la web durante al menos 10 días naturales

El/la Investigador/a responsable:

Sello del Centro

Fdo.: MIGUEL MARCHAMALO SACRISTAN

[Nombre completo y apellidos]

OFERTA Y RESOLUCIÓN PUBLICADA en:

Fecha de publicación: 13. / 10. / 2021

Fecha de resolución: / /

Tablón de anuncios del centro: ETSI CAMINOS CANALES Y PUERTOS

Web (indicar dirección web completa y adjuntar copia de pantalla, se recomienda euraxess):

* Se dispone de 5 días hábiles de plazo para recurrir la resolución desde la fecha de publicación de la misma.

Aportar: resolución firmada / criterios de selección abiertos, transparentes y basados en méritos profesionales / composición del comité de selección (mínimo 3 personas).